

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 69

POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA.

Palmira, 23 de febrero de 2021

Ref.: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA

Dte.: EDWIN JOSE MINDIOLA GUANIPA

Dda: QUESERA SALSAMENTARIA ÉXITO DE FLORIDA

Rad. 2020 - 00191- 00

Como quiera que la apoderada judicial de la parte demandante no se atempera a lo dispuesto en lo ordenado en el auto interlocutorio No. 719 de fecha 12 de noviembre de 2020, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

1º.) RECHAZAR la demanda laboral de Única instancia propuesta por el señor EDWIN JOSE MINDIOLA GUANIPA contra QUESERA SALSAMENTARIA ÉXITO DE FLORIDA

2º.) Una vez ejecutoriado el presente auto, ordenase el ARCHIVO del expediente previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

DR. HECTOR HUGO BRAVO BENAVIDES.

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 8** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 24 de febrero de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA